

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES****Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo**

*Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (3.365)* III.B.450

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos:

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha comprobado que han percibido indebidamente prestaciones por desempleo los beneficiarios que seguidamente se relacionan, siendo la cuantía total por todos los conceptos, periodo y motivo los que para cada uno se indican:

**PERCEPTOR:** JOSE M<sup>a</sup> HILERA RUIZ.  
D.N.I.: 16.486.331.  
CUANTIA: 915.630,- PTAS.  
PERIODO: DE 19-02-92 A 18-02-93.  
MOTIVO: Sanción Dir. Prov. Trabajo y S. S. Expte 112/93.  
NORMATIVA: Art. 46,1.3 y 2 LEY 8/88, de 7-4 (B.O.E. 15-4-88).

**PERCEPTOR:** DRISS CHRAIBI.  
D.N.I.: 1.361.470.  
CUANTIA: 6.495,- PTAS.  
PERIODO: DE 19-12-94 A 21-12-94.  
MOTIVO: Colocación por cuenta ajena.  
NORMATIVA: Art. 221,1 LEY GENERAL S.S., R.D. LEG. 1/94, DE 20-6 (B.O.E. 29-6-94).

**PERCEPTOR:** MARCELINO JIMENEZ ANDA.  
D.N.I.: 16.527.262.  
CUANTIA: 42.665,- PTAS.  
PERIODO: DE 01-10-94 A 30-10-94.  
MOTIVO: Colocación por cuenta ajena.  
NORMATIVA: Art. 221,1 LEY G. SEG.SOC., R.D. LEG. 1/94, DE 20-06 (BOE 29-6-94).

**PERCEPTOR:** DOLORES ACOSTA CALVO.  
D.N.I.: 72.783.057.  
CUANTIA: 19.684,- PTAS.  
PERIODO: DE 10-10-94 A 22-10-94.  
MOTIVO: Sanción Perdida de Un Mes de Prestación.  
NORMATIVA: Art. 46,1 LEY 8/88, DE 7-4 (B.O.E. 15-4-88).

Conforme a lo dispuesto en el Art. 227 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. núm. 154, de 29 de junio) y en la letra a) del n<sup>o</sup> 1 del Art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, Reglamento de Protección por Desempleo (BOE n<sup>o</sup> 109 del 7 de mayo, se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta Comunicación, para efectuar ante este Instituto las alegaciones que estime oportunas.

Si está conforme con la presente Comunicación podrá igualmente proceder a efectuar el ingreso de la cuantía arriba indicada, en la Caja Postal de Ahorros, cuenta núm. 12.295.478, de la que es titular el Instituto Nacional de Empleo, debiendo entregar en su Oficina de Empleo la copia del Boletín de ingreso acreditativa de que se ha efectuado el reintegro.

El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo, conformado a favor de la Caja Postal.— ATENCION: NO UTILICE GIRO POSTAL NI TRANSFERENCIA BANCARIA.

Transcurrido el plazo de 10 días en el supuesto de que no haya reintegrado la cuantía arriba indicada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el citado Art. 33 del Real Decreto 625/1985.

Logroño, 28 de marzo de 1995.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

**DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA**

*Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 1-LO-273, término municipal de Lardero, provincia de La Rioja (3.368)* III.B.451

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 18 de abril próximo, de 12,00 a 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Lardero, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los justiprecios correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de lardero, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p.k. 326,50 al p.k. 332,0.", término municipal de Lardero provincia de La Rioja, clave: 1-LO-273. Se da,

asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

FINCA N <sup>o</sup>	POL.	PARC.	TITULAR
18	16	278	ANTONIO MARTINEZ BLANCO
27	16	142	CANCIO CASIS MARTINEZ
114	2	12	PALMIRA ANGULO LUMBRERAS
123	2	193	EDELMIRA CABREDO PORTACARRERO

Logroño, 27 de Marzo de 1995.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

*Señalamiento de lugar, fecha y hora para el pago del importe a que ascienden los justiprecios correspondientes al expediente de expropiación forzosa de clave 1-LO-273, término municipal de Logroño, provincia de La Rioja (3.369)* III.B.452

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. número 351 de 17.12.54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957 (B.O.E. número 160 de 20.6.57), se señala el día 19 de abril próximo, de 12,00 a 13,00 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, como día, hora y lugar designados para el abono a los interesados, que más abajo se señalan, de los justiprecios correspondientes al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de: "Variante de lardero, CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p.k.326,50 al p.k. 332,0.", término municipal de Logroño, provincia de La Rioja, clave: 1-LO-273. Se da, asimismo, el oportuno aviso al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguientes:

FINCA N <sup>o</sup>	POL.	PARC.	TITULAR.
8	29	50	LUIS MONTALVO TERROBA.
9	29	33	FELIX PASCUAL MARTINEZ Y FELIX PASCUAL.
10	29	34	FELIX, JESUS Y MARINO PASCUAL MARTINEZ MARIA MARTINEZ SAIZ Y FELIX PASCUAL.

Logroño, 27 de Marzo de 1995.— El Ingeniero-Jefe, Fernando Hernández Alastuey.

**CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE LA RIOJA**

*Incorporación al Servicio Militar de Jóvenes con incumplimiento (3.366)* III.B.453

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (B.O.E. n<sup>o</sup> 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y organismos que se citan a continuación:

**APELLIDOS Y NOMBRE:** ZABALA ARENAS, JUAN ANDRES.  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 30-04 -74.  
**FECHA DE PRESENTACION:** 17-05-95.  
**LUGAR DE PRESENTACION:** JEFE DE PERSONAL DE LA R.M. PIRENAICA OCCIDENTAL.  
C/ VITORIA N<sup>o</sup> 63. 09004 BURGOS.  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** LOGROÑO.  
**NOMBRE DEL PADRE:** JUAN MANUEL.  
**NOMBRE DE LA MADRE:** M<sup>a</sup> TRINIDAD.

**APELLIDOS Y NOMBRE:** JIMENEZ ALTIMASVERES, ANDRES.  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 12-10-75.  
**FECHA DE PRESENTACION:** 11-05-95.  
**LUGAR DE PRESENTACION:** JEFATURA DE PERSONAL DE LA R.M. PIRENAICA OCCIDENTAL.  
C/ VITORIA N<sup>o</sup> 63. 09004 LUGAR DE NACIMIENTO SALAMANCA.  
**NOMBRE DEL PADRE:** MIGUEL.  
**NOMBRE DE LA MADRE:** MARIA.

**GOBIERNO CIVIL DE SORIA**

*Notificación (3.367)*

III.B.454

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas